

	REGISTRO NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RESPUESTA DE TRÁMITE RADICADO CDT-RE-2021-00001763

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO, el contenido de la RESPUESTA DE TRAMITE del RADICADO CDT-RE-2021-00001763 Rad. SICOF 2851- CONSERVATORIO DEL TOLIMA.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2023-00001463 en el cual se da respuesta al trámite referido, en dos (2) páginas en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 15 de marzo de 2023 siendo las 07:00 a.m.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 22 de marzo de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Elaboró: Juan Carlos Castañeda
Abogado - Contratista.

CDT - 111



CDT-RS-2023-00001463

Fecha: 2023-03-08 Hora: 15:02:18

Ibagué, 08 de marzo de 2023

Señor

DENUNCIANTE ANONIMO

DENUNCIANTE ANONIMO

Dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co

Ibagué, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE TRAMITE CDT-RE-2021-00001763 SICOF 2851 CONSERVATORIO
DEL - TOLIMA

Cordial Saludo,

Mediante la presente, esta Dirección Técnica suministra respuesta de fondo a la denuncia en la cual relaciona presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, con los contratistas Soluciones e Ingeniería y Software S.A.S, Todo Tintas y Suministros, ConstruaVal, Inversiones SAS y SION Arquitectos SAS."

Que en atención a la denuncia la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, previo evaluación de trámite, asignó el SICOF 2851 de 2022, para que se atendiera la Denuncia 016 de 2022 dentro del Procedimiento Especial de Fiscalización; evaluándose los hechos puestos en conocimiento en la citada denuncia.

Es así, como una vez evaluado y analizado el contenido de los hechos denunciados, adelantado en el proceso auditor en mención y evacuadas las etapas de Aplicación de procedimientos de auditoría, comunicación de informe definitivo, diligencias pertinentes llevadas a cabo por parte de este ente de control, se procedió a emitir el informe definitivo correspondiente, en el cual se consigna el concepto del análisis efectuado a la información de la denuncia y antecedentes registrados.

En virtud de lo anterior y como conclusión del proceso, el funcionario auditor determina a través de la revisión documental de los soportes evidenciados en los expedientes contractuales evaluados dos (2) hallazgos administrativos, los cuales tienen incidencia fiscal y disciplinaria.

Para efectos de conocimientos y mejor ilustración se adjunta el correspondiente informe definitivo de la auditoría realizada en treinta y seis (36) folios.

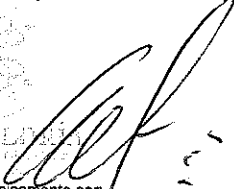
Por lo anterior, de acuerdo al procedimiento y competencia que le asiste a esta Dirección, se da por tramitada la presente actuación administrativa y procediéndose a proferir el correspondiente Auto de Archivo.

Así mismo se informa que el respectivo informe se puede encontrar en la página web de la

Contraloría Departamental del Tolima.

Esperamos que su PQR o denuncia haya sido tramitada, a satisfacción, por lo que le solicitamos diligenciar la encuesta en el siguiente enlace: <https://forms.gle/hDs98KXYrfgZt1u7> encuesta que nos permitirá mejorar nuestros servicios.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

FRANCISCO JOSE ESPIN ACOSTA
Director Técnico De Participación Ciudadana

Transcriptor: Maria Del Rocio Ospina Sanchez - Técnico

CVS: 9c9bee87bdb4c41b7abf9972de4bb747 (verificable en http://cdt.gov.co/aid/modulos/verificar_cvs/)

